



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 07 DE DICIEMBRE DEL 2012.-

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 15340,

VISTOS :

La solicitud de Registro de Transferencia de Patentes N°1600 de fecha 07.12. 2011 presentada por SCHLAGETER EPPLE ELIZABETH ROSINA Y OTRA Rut: 53.297.414-3 Titular de la Patente Rol N°2-13365 con el giro de LAVANDERIA con domicilio comercial en calle AVENIDA JOSE IGNACIO ZENTENO N°2450 en Osorno, a LAVANDERIA LAVASECO Y TINTORERIA ZENTENO SPA, Rut:76248082-4.

El contrato privado de compraventa de fecha 29.11.2012.

El contrato de arriendo de fecha 01.12.2012.

La Constitución de Sociedad a nombre de LAVANDERIA LAVASECO Y TINTORERIA ZENTENO SPA, Rut:76248082-4.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a LAVANDERIA LAVASECO Y TINTORERIA ZENTENO SPA Rut: 76248082-4, la Patente COMERCIAL de Giro LAVANDERIA Rol 2-13365 que funciona en AVENIDA JOSE IGNACIO ZENTENO N°2450 en Osorno.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 07.12.2012, correspondiente al Segundo Semestre del año 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL UARAC ROJAS

SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SGP/YUR/BGY/jvhl

Distribución:

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Rentas y Patentes. (2)